

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : GLADIELA ELIZABETH MATUS PANGUILEF Rut 007499454-7
La cantidad de \$: 555,750 QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
Por concepto de : FONDOS A RENDIR PROGRAMA MUJERES DE TALLERES LABORALES CONOCEN EL PARQUE HUERQUEHUE
Fecha de Pago : 03/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2546	26/11/2010	555,750

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-24-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - GLADIELA MATUS P.	555,750	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		555,750
Sumas Iguales		555,750	555,750

REFRENDACION

Cuenta	114-03-24-000-000-000		
Presupuesto Vigente	20.000		
Total Comprometido	87.001		
Saldo x Comprometer	67.001		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 41052



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2546 /

PUCÓN, 26 NOV. 2010

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2. El Decreto Exento N° 605 de fecha 12.03.2010.- que aprueba el Programa Social "Apoyo a las Iniciativas de la Mujer 2010".

3. La autorización N° 0104 y 0105, ambas de fecha 21.10.2010.- de la Corporación Nacional Forestal.

4. El Sub-Programa Social denominado "Mujeres de Talleres Laborales conocen el Parque Huerquehue".

5. El Decreto Exento N° 1.315 del 05.07.2010.-, que autoriza a firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa a don Ricardo Romo Enrione.

6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, la Municipalidad de Pucón dentro de sus lineamientos de acción, tiene considerado acercar beneficios sociales, gubernamentales y/o privados a agrupaciones conformadas por mujeres de la comuna del sector urbano y rural. En este sentido, gestionó el acceso de mujeres pertenecientes al Programa Iniciativas de la Mujer 2010 al Parque Nacional Huerquehue.

2. La necesidad de solventar gastos inherentes al Sub-programa Social denominado "Mujeres de Talleres Laborales conocen el Parque Huerquehue", en relación a la adquisición de almuerzos.

DECRETO :

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Sub-Programa Social denominado "Mujeres de Talleres Laborales conocen el Parque Huerquehue", de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

2. **GIRESE**, Fondos a Rendir, a la cuenta complementaria N° 114-03, "Anticipo a Rendir Cuentas" por la suma de \$ 555.750.- (quinientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos), a nombre de la Sra. GLADIELA MATUS PANGUILEF, Escalafón Directivo Grado 8° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 291784, para solventar gastos inherentes a almuerzos de las participantes del Sub-programa social denominado "Mujeres de Talleres Laborales conocen el Parque Huerquehue".

3. Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad y con documentación fidedigna, (factura) que respalde el gasto.

4. **IMPUTESE**, el gasto al área gestión 04 "Programas Sociales", por un monto de \$1.117.905.- (un millón ciento diecisiete mil novecientos cinco pesos).

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

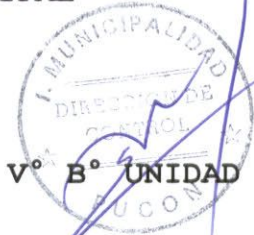
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**



**RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR**



V° B° UNIDAD DE CONTROL

RRE/GMP/GHLL/GIUA.

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	6876
DEVENGADO N°	6697
DECRETO N°	

2208011.

4/.

ITEM. 04 Prog Sociales 2474000
TOTAL AUTOCUOTA \$ 20494231
MONTO ACUMULADO \$ 4245769
INCLUIDO PTE. DE \$
SALDO POR PAGAR \$

FIRMA RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

**SUB-PROGRAMA "MUJERES DE TALLERES LABORALES CONOCEN EL PARQUE
HUERQUEHUE"**

FUNDAMENTACION:

La Municipalidad de Pucón, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario implementó el programa "Apoyo a las Iniciativas de la Mujer 2010" el cual tiene por objetivo fundamental acercar espacios de esparcimiento, beneficios sociales, municipales, gubernamentales y privados a agrupaciones conformadas por mujeres.

Una de las formas de entregar espacios de esparcimiento a las participantes es que éstas accedan a centros turísticos de la zona, que por razones económicas u otras no han podido, de modo de fortalecer la coordinación y utilización de espacios locales.

En este sentido es que se gestionó con el Departamento Patrimonio Silvestre de la Corporación Nacional Forestal CONAF el acceso liberado al Parque Nacional Huerquehue de 117 mujeres pertenecientes al Programa Iniciativas de la Mujer 2010, como una forma de conocer y acercar uno de los atractivos turísticos principales de la comuna.

OBJETIVOS:

1. Promover instancias de esparcimiento para mujeres pertenecientes al Programa Iniciativas de la Mujer 2010.
2. Fortalecer la coordinación y utilización de espacios locales dispuesto para la comunidad.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

La ejecución del Sub-Programa, tendrá como principales actividades las siguientes:

- Convocatoria de asistentes
- Cotización de: traslado, colaciones y almuerzos
- Traslado participantes
- Visita al Parque Huerquehue
- Fotografías grupales



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

REQUERIMIENTOS DEL SUBPROGRAMA:

a) RECURSOS ECONOMICOS:

TIPO DE INSUMO	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
Servicio de Traslado diversos sectores		420.000.-
117 Almuerzos	4.750.-	555.750.-
117 Chocolates	505.-	59.085.-
117 Agua mineral de litro	709.-	83.070.-
Total del Programa		1.117.905.-



GLORIA URIBE ANCAMIL
APOYO PROFESIONAL PROGRAMA
INICIATIVAS DE LA MUJER



26.11.10
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
ASISTENTE SOCIAL
DIDECO

GHLL/GTUA.

Pucón,

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
AREA MUNICIPAL

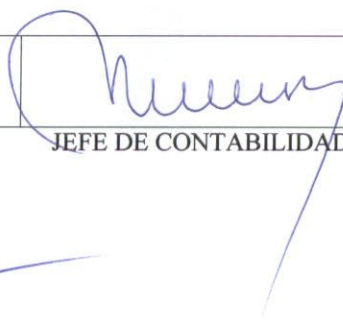
Fecha 31/12/2010
Hora 10:14:42

TRASPASO

Comprobante	171	Fecha	31/12/2010
Rut	007499454-7	Nombre	GLADIELA ELIZABETH MATUS PANGUILEF
Departamento	FINANZAS	Centro Costo	
Tipo Doc.	DECRETO DE PAGO	Numero Doc.	5105
Glosa	RENDICION DE FONDOS		

Banco	01 FONDOS MUNICIPAL	N° Cheque		Fecha Cheque	/ /
Decreto pago	5105	N° Egreso	5105		

DETALLE DEL COMPROBANTE			
Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	536,750	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		536,750
114-03-24-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - GLADIELA MATUS P.		536,750
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	536,750	
Total		1,073,500	1,073,500

			
PREPARADO POR	JEFE DE CONTABILIDAD	D.A.F.	CONTROL





Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

Pucón, diciembre 22 de 2010.-

A : ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaria Municipal de la Municipalidad de Pucón, a través del presente hace llegar RENDICION DE GASTOS según Decreto Exento N°2.546.- de fecha 26 de noviembre de 2010.

El detalla se indica a continuación:

VALOR A RENDIR : \$555.750.-
TOTAL DE GASTOS : \$536.750.-
VALOR A REINTEGRAR : \$ 19.000.-

1. ALMUERZOS PARTICIPANTES SUB-PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "MUJERES DE TALLERES LABORALES CONOCEN EL PARQUE HUERQUEHUE":

PROVEEDOR	PATRICIO MARCELO LANFRANCO LEVERTON
FACTURA N°	405
FECHA FACTURA	30/11/2010
MONTO	536.750.-

RENDIDO



GLADIELA MATUS PANGULIEF
SECRETARIA MUNICIPAL



B°

GMP/GIUA.

PATRICIO MARCELO LANFRANCO LEVERTON
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, LITERARIAS, MUSICALES,
TEATRALES Y DE EVENTOS, HOTEL, RESTAURANTE, CAMPING,
ARRIENDO Y MANTENCION DE CABAÑAS

C. Matriz: Antonia López de Bello N° 0251 - Providencia - Santiago
 Suc.: Camino de los Arquitectos Pc 12 - Tinquilco - Pucón
 Teléfono: 777 76 73 - Celular: 09 - 539 27 28

R.U.T.: 5.675.720 - 1
FACTURA
N° 0000405

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011

SANTIAGO 30 de NOVIEMBRE de 2010
 Señor(s): es I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
 Dirección: AVDA. BDO. O'HIGGINS N° 483
 Giro: SERVICIO PUBLICO Comuna: PUCON
 Guia Despacho N°: _____ R.U.T.: 69.191.600-6 Fono: 293084-293090
 Por lo siguiente: _____ O. de compra: _____ Cond. de Venta: _____

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	DEBE TOTAL
113	Unidades almuerzos Programa: Iniciativa Mujer 2010.	4.750.-	536.750.-

I. MUNICIPALIDAD PUCON
 N° DE REGISTRO 6623
 FECHA ENTRADA 1/12/2010
 FECHA SALIDA _____
 DEPTO.: FVS.

RENDIDO

MONTO: **Quinientos treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos**

CANCELADO	Nombre: _____	SUB-TOTAL \$	451.050.-
	R.U.T.: _____ Fecha: _____	19.000% I.V.A. \$	85.700.-
	Firma: <u>[Firma]</u>	TOTAL \$	536.750.-
	de _____ de 20. <u>10</u> Recinto: _____		

el acuse de recibo que se declara en este acto de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4°, y la letra c) del art. 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

ORIGINAL CLIENTE



ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	13/12/2010	227
OHIGGINS 483	PUCÓN	069191600-6
Domicilio	Ciudad	R.U.T.
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	Cód. Act. Ec.	Periodo
		13/12/2010
Unidad Giradora	Cuota	Venc. Pago

POR DEVOLUCION DE FONDOS A RENDIR SRA. GLADIELA MATUS D.P. 5105 DEL 03/12/2010 POR UN VALOR DE \$19.000.-

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - GLADIELA	114-03-24-000-000-000		19,000
SUBTOTAL			19,000
TOTAL			19,000

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

I.P.C.			
Multas e Int.			
TOTAL			19,000

ERIC RAIPAN

FUNCIÓNARIO EMISOR Contado

Válido unicamente con la firma y timbre del cajero



FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO



FORMULAN LTDA. | BUENOS 757 | FONDO/FAX (43) 304899 | LOS ANGELES



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2546 /

PUCÓN, 26 NOV. 2010

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
2. El Decreto Exento N° 605 de fecha 12.03.2010.- que aprueba el Programa Social "Apoyo a las Iniciativas de la Mujer 2010".
3. La autorización N° 0104 y 0105, ambas de fecha 21.10.2010.- de la Corporación Nacional Forestal.
4. El Sub-Programa Social denominado "Mujeres de Talleres Laborales conocen el Parque Huerquehue".
5. El Decreto Exento N° 1.315 del 05.07.2010.-, que autoriza a firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa a don Ricardo Romo Enrione.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, la Municipalidad de Pucón dentro de sus lineamientos de acción, tiene considerado acercar beneficios sociales, gubernamentales y/o privados a agrupaciones conformadas por mujeres de la comuna del sector urbano y rural. En este sentido, gestionó el acceso de mujeres pertenecientes al Programa Iniciativas de la Mujer 2010 al Parque Nacional Huerquehue.
2. La necesidad de solventar gastos inherentes al Sub-programa Social denominado "Mujeres de Talleres Laborales conocen el Parque Huerquehue", en relación a la adquisición de almuerzos.

DECRETO :

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Sub-Programa Social denominado "Mujeres de Talleres Laborales conocen el Parque Huerquehue", de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

RENDIDO



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

2. **GIRESE**, Fondos a Rendir, a la cuenta complementaria N° 114-03, "Anticipo a Rendir Cuentas" por la suma de \$ 555.750.- (quinientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos), a nombre de la Sra. GLADIELA MATUS PANGUILEF, Escalafón Directivo Grado 8° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 291784, para solventar gastos inherentes a almuerzos de las participantes del Sub-programa social denominado "Mujeres de Talleres Laborales conocen el Parque Huerquehue".

3. Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad y con documentación fidedigna, (factura) que respalde el gasto.

4. **IMPUTESE**, el gasto al área gestión 04 "Programas Sociales", por un monto de \$1.117.905.- (un millón ciento diecisiete mil novecientos cinco pesos).

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR


V° B° UNIDAD DE CONTROL

RRE/GMP/GELL/GIUA.

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Partes

04 Prog Sociales 2474000.
20494231
4245769



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

**SUB-PROGRAMA "MUJERES DE TALLERES LABORALES CONOCEN EL PARQUE
HUERQUEHUE"**

FUNDAMENTACION:

La Municipalidad de Pucón, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario implementó el programa "Apoyo a las Iniciativas de la Mujer 2010" el cual tiene por objetivo fundamental acercar espacios de esparcimiento, beneficios sociales, municipales, gubernamentales y privados a agrupaciones conformadas por mujeres.

Una de las formas de entregar espacios de esparcimiento a las participantes es que éstas accedan a centros turísticos de la zona, que por razones económicas u otras no han podido, de modo de fortalecer la coordinación y utilización de espacios locales.

En este sentido es que se gestionó con el Departamento Patrimonio Silvestre de la Corporación Nacional Forestal CONAF el acceso liberado al Parque Nacional Huerquehue de 117 mujeres pertenecientes al Programa Iniciativas de la Mujer 2010, como una forma de conocer y acercar uno de los atractivos turísticos principales de la comuna.

OBJETIVOS:

1. Promover instancias de esparcimiento para mujeres pertenecientes al Programa Iniciativas de la Mujer 2010.
2. Fortalecer la coordinación y utilización de espacios locales dispuesto para la comunidad.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

La ejecución del Sub-Programa, tendrá como principales actividades las siguientes:

- Convocatoria de asistentes
- Cotización de: traslado, colaciones y almuerzos
- Traslado participantes
- Visita al Parque Huerquehue
- Fotografías grupales



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

REQUERIMIENTOS DEL SUBPROGRAMA:

a) RECURSOS ECONOMICOS:

TIPO DE INSUMO	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
Servicio de Traslado diversos sectores		420.000.-
117 Almuerzos	4.750.-	555.750.-
117 Chocolates	505.-	59.085.-
117 Agua mineral de litro	709.-	83.070.-
Total del Programa		1.117.905.-



[Handwritten signature]
GLORIA URIBE ANCAMIL
APOYO PROFESIONAL PROGRAMA
INICIATIVAS DE LA MUJER



[Handwritten signature]
26.11.10
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
ASISTENTE SOCIAL
DIDECO

GHLL/GIUA.

Pucón,